



PERIÓDICO OFICIAL



DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Chetumal, Q. Roo a 23 de Junio de 2022

Tomo II

Número 103 Extraordinario

Novena Época

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS

EDICION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

ÍNDICE

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. EXPEDICIÓN DEL DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES NORMATIVAS AL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.-----PÁGINA.-2

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN. ACUERDO POR EL CUAL SE ESPECIFICAN LOS HORARIOS TEMPORALES PERMITIDOS PARA LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL TERRITORIO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, POR RAZONES DE INTERES PÚBLICO, DERIVADO DE LA SITUACIÓN SANITARIA QUE PREVALECE EN EL ESTADO. -----PÁGINA.-7

MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO. ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DENOMINADOS ESTACIONAMIENTOS, CON LOCALIZACIÓN EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, Y QUE HAN SIDO OCUPADOS POR PARTICULARES, LIMITANDO EL USO Y DISFRUTE PARA EL CUAL FUERON CREADOS. -----PÁGINA.-18

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 120 DEL ESTADO. AVISO DE NOMBRAMIENTO REQUISITADO DEL NOTARIO PÚBLICO AUXILIAR. -----PÁGINA.-21



MUNICIPIO DE
OTHÓN P. BLANCO



SECRETARÍA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DENOMINADOS ESTACIONAMIENTOS, CON LOCALIZACIÓN EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, Y QUE HAN SIDO OCUPADOS POR PARTICULARES, LIMITANDO EL USO Y DISFRUTE PARA EL CUAL FUERON CREADOS.

El Honorable Ayuntamiento de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo, periodo 2021-2024, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 145, y demás aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1, 2, 3, 68, 69, 74, 86, y demás aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 1, 35 fracción VIII, 37 fracción VII, 65, 66, 113, 114 fracciones VIII y X, 117 y demás aplicables del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, artículo 162 fracciones IV y XIV del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Othón P. Blanco, emite el siguiente:

ACUERDO

Primero. – El H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco aprueba la recuperación de espacios públicos denominados estacionamientos, con localización en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo y que han sido ocupados por particulares, limitando el uso y disfrute para el cual fueron creados, entendiéndose por lo anterior que se deje con acceso al público para hacer uso libre como estacionamientos, así como instalar letreros visibles en donde se indique mediante texto que dicho espacio es público, agregando el fundamento legal y las sanciones para quien restrinja el destino de estas áreas, medularmente los que están destinados a estacionamientos y/o área verde de uso común en las siguientes direcciones:

- 1.- Andador 4, número 43 entre andador 5 y andador 9 de la colonia Josefa Ortiz de Domínguez de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.
- 2.- Andador 5, esquina calle Córcega de la colonia Josefa Ortiz de Domínguez de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.
- 3.- Calle Córcega s/n entre retorno 5 y retorno 3 de la colonia Josefa Ortiz de Domínguez de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.
- 4.- Andador 14, esquina retorno 7, manzana 29 de la colonia 8 de octubre de la ciudad de Chetumal Quintana Roo.
- 5.- Andador 14, esquina andadora 1, manzana 30 de la colonia 8 de octubre de la ciudad de Chetumal Quintana Roo.

Segundo.- Se acuerda que en el caso específico de recuperación de estacionamiento del andador 14 esquina retorno 7, las plantas que fueron sembradas en el estacionamiento sean trasplantados a otro lugar, permitiéndose ejercer el derecho de poder estacionar sus vehículos a las dueños colindantes sin el riesgo de que otros vehículos, por el poco espacio entre las calles puedan rayarlos o golpearlos, se ordena que el que el árbol denominado cedro y el árbol denominado mamey se conserven toda vez que no son un impedimento para el uso y disfrute del espacio pues es extenso y no limita su uso.



EN LA CIUDAD DE CHETUMAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO A LOS 21 DÍAS DEL
MES DE JUNIO DEL AÑO 2022.-----

EL QUE SUSCRIBE M. D. **ADRIÁN SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ**, SECRETARIO GENERAL
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, CON
FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 62 Y 120 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE LOS
MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, 38 FRACCIÓN XIX DEL REGLAMENTO
INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO
Y 30 FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL
MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO:-----

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO CONSTANTE DE DOS (02) FOJA (S) ÚTIL (ES),
CORRESPONDEN AL **ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA RECUPERACIÓN DE
ESPACIOS PÚBLICOS DENOMINADOS ESTACIONAMIENTOS, CON LOCALIZACIÓN
EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, Y QUE HAN SIDO OCUPADOS POR
PARTICULARES, LIMITANDO EL USO Y DISFRUTE PARA EL CUAL FUERON
CREADOS.** MISMO QUE FUE APROBADO EN EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL
DÍA DE LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE OTHÓN P. BLANCO PARA EL PERIODO 2021-2024, CELEBRADA EL DÍA 16 DE
MAYO DEL 2022, MISMO (S) QUE CONCUERDA (N) CON SU ORIGINAL QUE SE
ENCUENTRA (N) EN LOS ARCHIVOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE OTHÓN P. BLANCO. -----

ATENTAMENTE


M. D. ADRIÁN SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ.
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO



SECRETARÍA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO